



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 9 2 0 1 0 5 1 2 1 *

Medellín, 12/11/2019

EC- 0888 – 2019

Doctor

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín

Municipio de Medellín

Asunto: Consolidado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Medellín (CGM) y la Contraloría General de la República (CGR) con corte a junio 30 de 2019.

Respetado señor Alcalde:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Resolución Orgánica 7350 de la Contraloría General de la República, la Resolución 170 de 2017 emitida por la Contraloría General de Medellín, el Decreto Municipal 1690 de 2015 - Estatuto de Auditoría Interna del Municipio de Medellín y el Plan Anual de Auditorías 2019, la Secretaría de Evaluación y Control efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias del Municipio de Medellín ante los entes de control referenciados, con los siguientes resultados:

1. Estado general acciones de mejoramiento suscritas ante entes de control:

Las acciones formuladas por las dependencias del Municipio de Medellín y evaluadas por la Secretaría de Evaluación y Control en sus informes de seguimiento con corte a junio 30 de 2019, fueron suscritas como producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín (CGM) y Contraloría General de la República (CGR), conformando un total de 663 acciones (100%). De ellas, 229 (34,5%) fueron objeto de verificación en el primer semestre de 2019 y 434 (65,5%) tendrán cumplimiento posterior al corte¹ (Ver Cuadro 1):

¹ En este total se incluyen 17 acciones de auditorías que se relacionan a continuación: 14 acciones de la Auditoría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS5 de la Contraloría General de la República (CGR) - 11 a cargo de la Secretaría de Las Mujeres y 3 bajo responsabilidad del Departamento Administrativo de



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Cuadro 1. Resumen Avance de las acciones con corte a junio 30 de 2019

Resumen Avance de las acciones con corte a junio 30 de 2019		
Total Planes Contraloría General de la República		3
Total Planes Contraloría General de Medellín		79
Total Planes de Mejoramiento		82
Detalle	Cantidad	%
Acciones que deben estar ejecutadas	229	34,5%
Acciones Posteriores	434	65,5%
Total Acciones	663	100%

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

2. Consolidado de Planes de Mejoramiento suscritos ante los entes de control:

Para los 82 planes de mejoramiento, se verificaron 229 acciones objeto de seguimiento a la fecha de corte y se observó un nivel de cumplimiento consolidado del 92%. Las 190 acciones ejecutadas al 100%, representaron el 83%; se obtuvo un 60% de avance promedio para el 14,8% del total de acciones (34 acciones) que no alcanzan el 100% pero tienen un porcentaje de avance; mientras el 2,2% de las acciones, es decir, 5 acciones, no presentaron ningún avance al corte evaluado.

Cuadro 2. Consolidado Municipio de Medellín.

Planeación DAP-; además de 3 acciones de la Auditoría al Fondo Medellín Ciudad para la Vida de la Contraloría General de Medellín a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Consolidado Municipio

Fecha de Corte: Junio 30 de 2019

Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a Junio 30 de 2019	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a Junio 30 de 2019				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a Junio 30 de 2019	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a Junio 30 de 2019
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)		
Contraloría General de Medellín (CGM) *	79	598	204	166	33	5	61%	394
Contraloría General de la República (CGR)	3	65	25	24	1		50%	40
Total	82	663	229	190	34	5	60%	434
% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a Junio 30 de 2019			100%	83,0%	14,8%	2,2%		
% de Implementación de las Acciones				83%	9%*			

* % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a Junio 30 de 2019: (14,8% x 60,4% = 8,97% se aproxima al 9%).

Los 82 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a Junio 30 de 2019 del 92%

ANÁLISIS

El 83,0% de las acciones (190) se encuentran ejecutadas al 100%.
El 14,8% de las acciones (34) presentan un promedio de ejecución del 60%.
El 2,2% de las acciones (5) están vencidas, con un avance del 0%.
El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento es del 92%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

De las 229 acciones que debían estar ejecutadas en el semestre enero-junio de 2019, se observaron 39 acciones vencidas (34 con avances parciales y 5 sin avance); las cuales a la fecha de corte del presente seguimiento deberían estar ejecutadas al 100% (Ver cuadro 2).

3. Comparativo de cumplimiento en los últimos 4 semestres:

El Municipio de Medellín mantiene su compromiso en el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos, evidenciado en los resultados consolidados de los dos últimos años de la presente administración. Esto, debido a que en el corte del segundo semestre de 2017 (diciembre 31 de 2017) se observó un cumplimiento del 78% y para el primer semestre de 2018 subió al 85%. Para el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 se mantuvo en un nivel del 92% (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Verificación cumplimiento últimos 4 semestres.



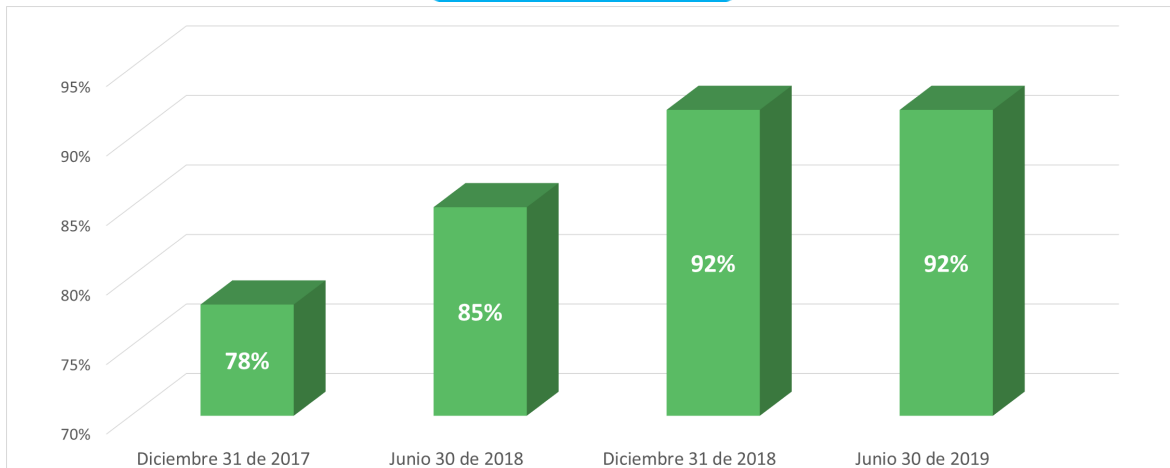
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control

4. Cumplimiento detallado por Dependencias:

Por dependencias se evidencian niveles de cumplimiento iguales o superiores al 90% para 11 de ellas, se destacan 7 que cumplieron el 100% de las acciones: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres (DAGR), Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de las Mujeres. Además 4 dependencias alcanzaron niveles de cumplimiento ubicados entre el 90% y el 99%: Secretaría de Infraestructura Física (99%), Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (97%), Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (95%) y la Secretaría de Suministros y Servicios (91%) -Ver cuadros 4 y 5-.

Las 4 Secretarías con niveles de cumplimiento entre el 70% al 90% son: Secretaría de Gestión y Control Territorial (88%), la Secretaría de Hacienda (87%), la Secretaría de Seguridad y Convivencia (87%) y la Secretaría de Desarrollo Económico (70%). Las 2 Secretarías con los más bajos niveles de cumplimiento al corte evaluado fueron: Secretaría de Movilidad con un 39% y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) con un 34% (Ver cuadros 4 y 5).

La Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de la Juventud, la Secretaría General, la Secretaría Privada, y la Secretaría de Evaluación y Control no tienen planes de mejoramiento vigentes con los organismos de control.

Cuadro 4. Nivel de cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos con entes de control por dependencia



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Cumplimiento Planes de Mejoramiento a Junio 30 de 2019								% de las acciones			
Nº	Dependencia	% Cumplimiento por Secretaría	Acciones a implementar	Acciones que deben estar ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Con avance	Acciones vencidas	Nº de acciones con fecha de terminación posterior a Junio 30 de 2019	Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)
1	Educación	100%	34	19	19	-	-	15	100%		
2	Salud	100%	32	17	17	-	-	15	100%		
3	Cultura Ciudadana	100%	10	7	7	-	-	3	100%		
4	Medio Ambiente	100%	35	5	5	-	-	30	100%		
5	DAGR	100%	11	5	5	-	-	6	100%		
6	Comunicaciones	100%	5	4	4	-	-	1	100%		
7	Mujeres	100%	13	2	2	-	-	11	100%		
8	Infraestructura Física	99%	87	58	55	3	-	29	95%	5%	
9	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	97%	28	23	22	1	-	5	96%	4%	
10	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	95%	29	9	8	1	-	20	89%	11%	
11	Suministros y Servicios	91%	124	7	5	2	-	117	71%	29%	
12	Gestión y Control Territorial	88%	46	24	16	8	-	22	67%	33%	
13	Hacienda	87%	107	16	10	6	-	91	63%	38%	
14	Seguridad y Convivencia	87%	54	12	9	2	1	42	75%	17%	8%
15	Desarrollo Económico	70%	13	12	4	7	1	1	33%	58%	8%
16	Movilidad	39%	12	3	-	3	-	9		100%	
17	DAP	34%	20	6	2	1	3	14	33%	17%	50%
18	Gobierno y Gestión del Gabinete		3	-	-	-	-	3			
Consolidado Municipio		92%	663	229	190	34	5	434	83,0%	14,8%	2,2%

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia

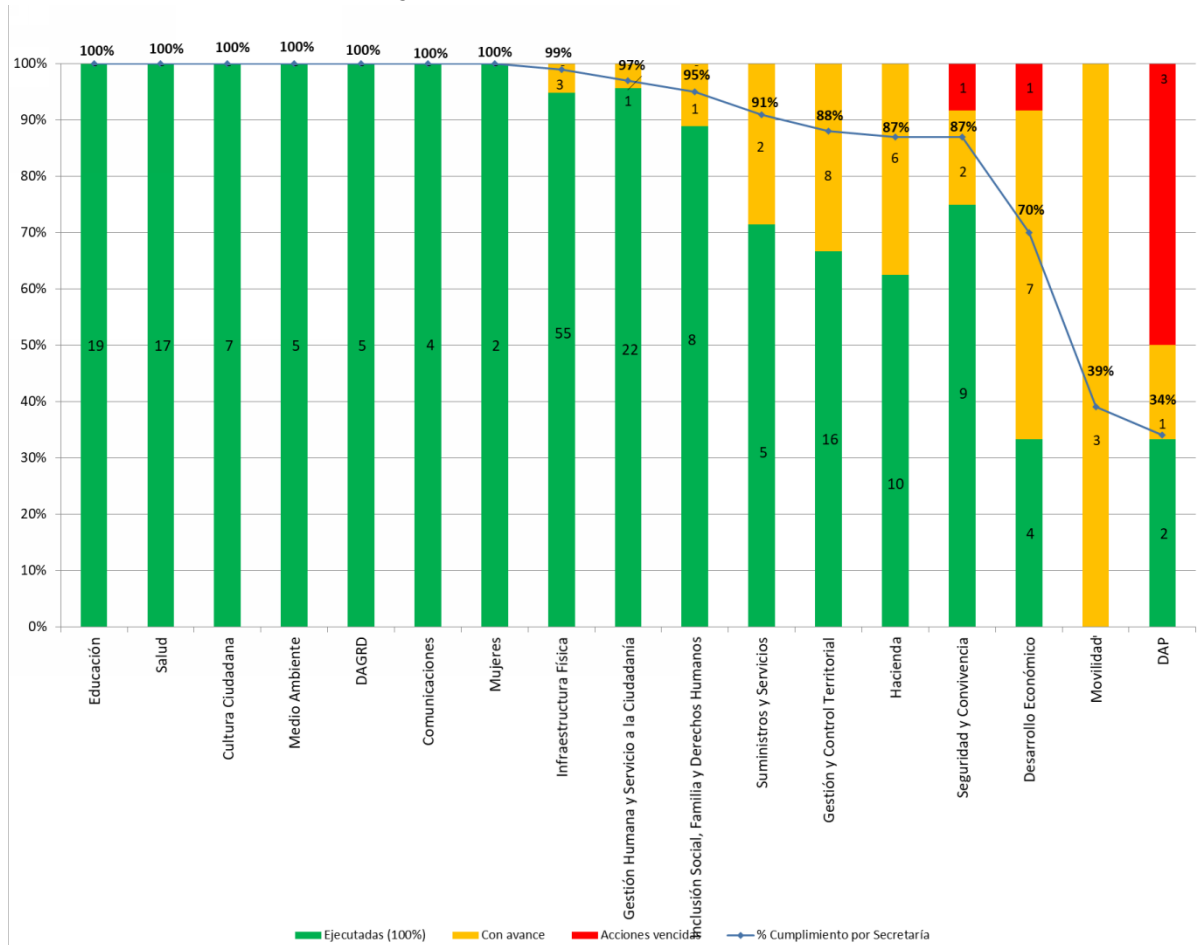


www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Cuadro 5. Nivel de evaluación de planes de mejoramiento con acciones que deberían cumplirse al 30 de junio de 2019 por dependencia.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Al hacer el comparativo entre los resultados obtenidos por 17 dependencias en los últimos cuatro (4) informes semestrales de seguimiento a planes de mejoramiento con entes de control, se observó que (Ver Cuadro 6):

- Siete (7) dependencias obtuvieron niveles de cumplimiento del 100%. De ellas, la Secretaría de Comunicaciones no tuvo planes de mejoramiento evaluables a diciembre de 2017 y junio de 2018. La Secretaría de Salud mantuvo un cumplimiento del 100% en sus planes de mejoramiento a diciembre de 2018 y a junio de 2019. La Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Las Mujeres, la Secretaría de Cultura Ciudadana, el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres (DAGRD) y la Secretaría de Educación lograron en el primer semestre de 2019 cumplimiento al 100% en sus planes de mejoramiento.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- Cuatro (4) dependencias que sin lograr el 100% alcanzaron sus mayores niveles de cumplimiento a junio 30 de 2018: Infraestructura Física (99%), Secretaría de Suministros y Servicios (91%), Secretaría de Hacienda (87%) y Secretaría de Seguridad y Convivencia (87%).
- Cuatro (4) Secretarías deben estar alerta, debido a que bajaron sus niveles de cumplimiento con respecto a diciembre de 2018, a pesar de no alcanzar los niveles mínimos registrados dentro del comparativo observado: la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (97%), la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos (95%), la Secretaría Gestión y Control Territorial (88%) y la Secretaría de Desarrollo Económico (70%).
- Dos (2) dependencias requieren mejorar resultados al registrar cumplimientos mínimos con respecto a lo observado en los tres seguimientos semestrales anteriores: la Secretaría de Movilidad (39%) y el Departamento Administrativo de Planeación –DAP (34%).

Cuadro 6. Comparativo cumplimiento evaluados entre el último semestre de 2017 y primer semestre de 2018.

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL SEGUNDO SEMESTRE 2017 Y PRIMER SEMESTRE 2019					
Nro.	Dependencia	Cumplimiento Semestre I - 2019	Cumplimiento Semestre II - 2018	Cumplimiento Semestre I - 2018	Cumplimiento Semestre II - 2017
1	Comunicaciones	✓ 100%	100%		
2	Salud	✓ 100%	100%	97%	87%
3	Medio Ambiente	✓ 100%	99%	95%	100%
4	Mujeres	✓ 100%	96%	66%	35%
5	Cultura Ciudadana	✓ 100%	95%	75%	98%
6	DAGRD	✓ 100%	90%		
7	Educación	✓ 100%	80%	78%	35%
8	Infraestructura Física	↑ 99%	96%	87%	80%
9	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	↓ 97%	98%	99%	100%
10	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	↓ 95%	100%	98%	59%
11	Suministros y Servicios	↑ 91%	86%	76%	95%
12	Gestión y Control Territorial	↓ 88%	96%	80%	80%
13	Hacienda	↑ 87%	80%	63%	66%
14	Seguridad y Convivencia	↑ 87%	77%	92%	82%
15	Desarrollo Económico	↓ 70%	90%	80%	30%
16	Movilidad	↓ 39%	97%	100%	100%
17	DAP	↓ 34%	100%	84%	77%
Promedio lineal de cumplimiento registrado		↓ 87%	94%	85%	78%
Nivel de cumplimiento ponderado registrado		— 92%	92%	85%	78%

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control

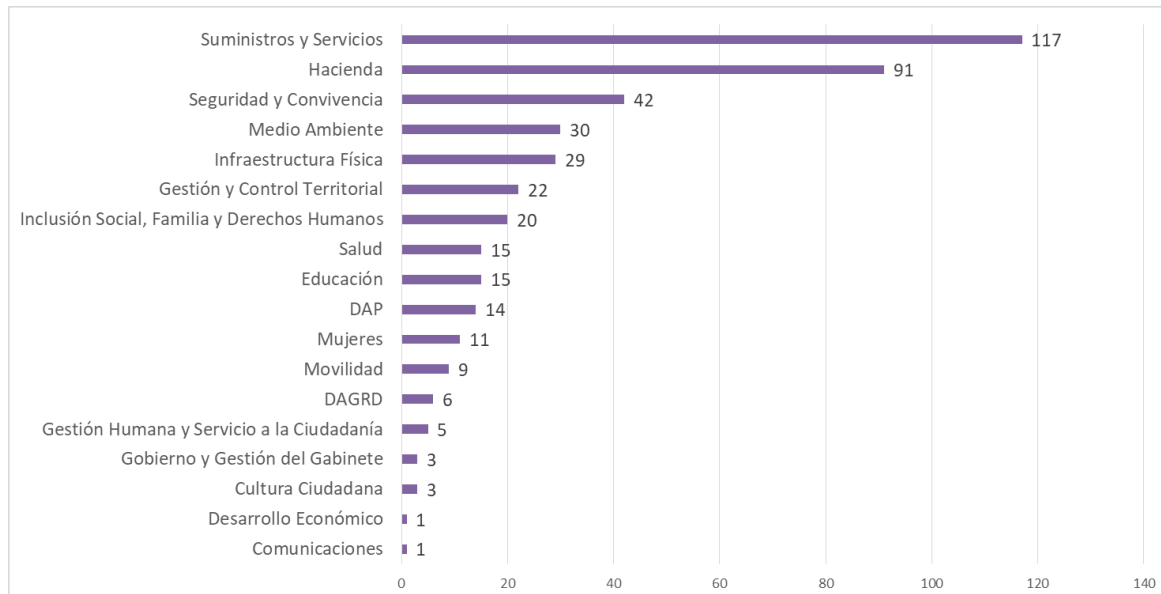




Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

5. Acciones con implementación posterior a junio 30 de 2019.

Cuadro 7. Cantidad de acciones con fecha de terminación posterior al corte



Fuente: Secretaría Evaluación y Control

De 663 acciones de mejoramiento establecidas, 434 acciones tienen cumplimiento en fecha posterior al corte, lo que representa el 65,5% del total de estas. Las cinco (5) dependencias que poseen mayor cantidad de acciones posteriores a junio 30 de 2019 son: Secretaría de Suministros y Servicios con 117, Secretaría de Hacienda con 91, Secretaría de Seguridad y Convivencia con 42, Secretaría de Medio Ambiente con 30 y Secretaría de Infraestructura Física con 29 (Ver Cuadro 7).

La Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete tiene 3 acciones posteriores al corte verificado con la Contraloría General de Medellín (CGM). Además, deben tenerse en cuenta las 11 acciones posteriores a cargo de la Secretaría de Las Mujeres y las 3 acciones bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) suscritas ante la Contraloría General de la República (CGR) con respecto a la Auditoría a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS5.

NOTA: Es pertinente recordar que la Circular 001 del 05 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Evaluación y Control fue modificada por la Circular 201960000074 del 07 de marzo de 2019.





RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a las directrices definidas en cada uno de los numerales de la Circular 201960000074 de marzo 7 de 2019, expedida por la Secretaría de Evaluación y Control. En los informes de seguimiento de las dependencias se hizo especial énfasis en los numerales 4, 5, 8, 15, 16,18, 20, 21, 22 y 23.
- Atender lo establecido en la Resolución 079 de 2019 de la Contraloría General de Medellín (CGM) con respecto a los planes de mejoramiento con el fin de formular acciones acordes con las causas de los hallazgos encontrados, en los tiempos indicados y evitar las sanciones establecidas en la Ley 42 de 1993.
- Tener en cuenta lo establecido en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de reportar oportunamente en el próximo corte a la Secretaría de Evaluación y Control el estado de las acciones de mejoramiento, junto con las evidencias respectivas para su evaluación.
- Conservar el histórico de las acciones formuladas para evitar reprocesos administrativos, indicar a la Secretaría de Evaluación y Control el listado de acciones autoevaluadas y gestionar el cierre definitivo de las acciones evaluadas como cumplidas ante el ente de control respectivo, en los casos que así proceda, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Establecer controles para monitorear y hacer seguimiento desde la primera línea de defensa a la gestión de los planes de mejoramiento con la presentación de reportes a los comités primarios y a la segunda línea de defensa, para evitar su vencimiento y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a su incumplimiento.
- Generar sostenibilidad a las acciones suscritas en pro de la cultura de mejora continua al interior del Municipio de Medellín para que se incorporen al ambiente de control y no se constituyan en soluciones coyunturales, más no permanentes.

CONCLUSIONES:

- ✓ Se mantiene el nivel de cumplimiento institucional del 92% en las acciones suscritas dentro de los planes de mejoramiento entre diciembre del 2018 y junio del 2019, contribuyendo con esto a la mejora continua de procedimientos y procesos, al logro de los objetivos institucionales y fortalecimiento del Sistema de





Alcaldía de Medellín **Cuenta con vos**

Control Interno. Los planes de mejoramiento permiten mejorar, corregir o subsanar razonablemente las desviaciones y deficiencias administrativas encontradas por los entes de control.

- ✓ Las dependencias del Municipio de Medellín, deben continuar con su compromiso de formular acciones dentro de los planes de mejoramiento que prevengan los riesgos asociados y ataquen las causas raíz de los hallazgos, atendiendo cada una de las acciones propuestas en los plazos establecidos e incrementando los niveles de cumplimiento en las dependencias en que no se logró cumplimiento del 100%. Lo anterior, teniendo en cuenta la obligatoriedad de los compromisos adquiridos con los entes de control y la necesidad de evitar la materialización de sanciones en caso de incumplimientos, de acuerdo con la Ley 42 de 1993.
- ✓ Es pertinente señalar que una vez realizado el seguimiento y consolidado en el respectivo informe, el ente auditor que efectuó la auditoría (Contraloría General de Medellín y/o Contraloría General de la República), podrá requerir nuevamente y en el evento que lo considere necesario, las evidencias aportadas por cada una de las dependencias para su verificación, motivo por el cual se recomienda conservar las autoevaluaciones, las evidencias respectivas y su trazabilidad.

Cordialmente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

Copia: Secretarios de Despacho y Directores Departamentos Administrativos.

Elaboró: Sergio Alejandro Maya Murillo, Profesional Universitario-Auditor.	Supervisó: Jazmín Andrea González Arias, Líder de Proyecto-Equipo Auditorías Reglamentarias.	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaria Evaluación y Seguimiento.
---	--	---



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co